



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías

Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"

Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa



Ciudad de México, a 15 de enero de 2024

SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICAI/ 0069 /2024

Asunto: Se notifica seguimiento de Auditoría Interna A-4/2023

ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E.

Respecto a la auditoría interna administrativa, número **A-4/2023**, con clave 1-6-8-10 denominada "Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)", cuyo objetivo "Verificar selectivamente que las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano así como de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztapalapa, hayan cumplido normativamente con la planeación y presupuestación de la obra pública, que el proceso de adjudicación de los contratos se haya sujetado a la normatividad; asimismo que las áreas encargadas de la ejecución de la obra pública, vigilen que ésta se haya desarrollado, concluido, recepcionado, finiquitado y liquidado en tiempo y forma, de conformidad en la normatividad aplicable, respecto de los contratos formalizados en el ejercicio 2022 con recursos locales y federales", practicada a la Dirección General a su cargo, se notifica el estatus que guardan las observaciones de auditoría interna, practicada en el tercer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente:

Observaciones	Atendidas	No atendidas	Estatus
2	2	0	Solventadas

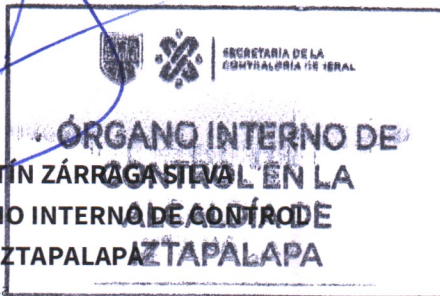
Se adjunta original de dos seguimientos de atención de acciones correctivas y preventivas de observaciones de auditoría interna.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JESÚS AGUSTÍN ZÁRRAGA SERRANO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

Supervisó: Ileana Alin Ortega Sosa
Elaboró: Edgar Iván Vélez Cuvichiles



15 ENE 2024

RECIBIDO

RECIBÍO: *Mosario* HORA: *13:16*
c/ sobre curado

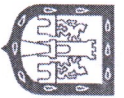
C. c. c. e. p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.- Presente-
contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx

Lic. Sergio Alejandro Dúran Álvarez.- Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.-Presente-
sduran@contraloriadf.gob.mx

Lic. Roberto Ismael Vélez Rodríguez.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldía "B" - Presente.-

Aldama 63, Esq. Ayuntamiento, Barrio San Lucas, Alcaldía Iztapalapa, C.P.
09060, Ciudad de México
Tel. 54451151

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
A-4/2023	02	2023/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa					Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa					2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO					Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)			Límite de atención		
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención
Acciones Realizadas								
			31	12	2022			
			21	11	2023			
			21	11	2023			

OBSERVACIÓN 02: FALTA DE SOPORTE DOCUMENTAL, QUE ACREDITE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA DE SUPERVISIÓN EXTERNA DEL CONTRATO A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22.

La Auditoría Interna Administrativa Ordinaria, Estratégica y Ex post. A-4/2023 denominada "Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)" se deriva del Programa Anual de Auditoría 2023, autorizado por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.

El objetivo, consistió en "Verificar selectivamente que las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano así como de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztapalapa, hayan cumplido normativamente con la planeación y presupuestación de la obra pública, que el proceso de adjudicación de los contratos se haya sujetado a la normatividad; asimismo que las áreas encargadas de la ejecución de la obra pública, vigilen que ésta se haya desarrollado, concluido, recepcionado, finiquitado y liquidado en tiempo y forma, de conformidad en la normatividad aplicable, respecto de los contratos formalizados en el ejercicio 2022 con recursos locales y federales", por tal motivo, mediante oficio SCG/DGCOICA/DGCOICA"B"/OICA/1430/2023 de fecha 03 de julio del año dos mil veintitrés, se notificó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano el inicio de la Auditoría A-4/2023 denominada "Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)".

El universo formalizado consiste en 74 contratos formalizados ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa, considerando obra pública, supervisión y servicios relacionados con obra pública, exceptuando los correspondientes al ejercicio del Presupuesto Participativo 2022. La muestra se determinó en revisar 19 contratos, 15 de Obra Pública, 3 de supervisión externa y 1 de servicios relacionados con obra pública, lo que en su conjunto equivalente a un 25.67%, respecto del universo.

Con la finalidad de constatar la ejecución de los trabajos de cada uno de los contratos incluidos en la muestra de auditoría, mediante oficio SCG/DGCOICA/DGCOICA"B"/OICA/1529/2023 de fecha 19 de julio del año en curso, dirigido al enlace designado por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se solicitó remitir los expedientes únicos de finiquito de los 19 contratos seleccionados como muestra de auditoría.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Ailin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2
Hoja		1	De		8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
A-4/2023	02	2023/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
					Atención		
					21	11	2023

Al respecto, a través de los oficios LCPCSRODU/3425/2023, LCPCSRODU/3452, LCPCSRODU/3560/2023 y LCPCSRODU/3605/2023 de fechas 08 y 30 de agosto, 07 y 11 de septiembre del año en curso respectivamente, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, remitió a este Órgano Interno de Control, información relacionada con el expediente único del contrato de supervisión externa A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22.

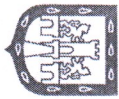
Derivado del análisis al expediente único del contrato de supervisión externa número A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22, relativo a "SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS COLONIAS, DE LAS TRECE DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA", con un periodo contractual del 22 de agosto al 31 de diciembre de 2022, adjudicado por un monto de \$ 1,427,187.17 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), se detectó que este carece de diversa documentación que acredite las actividades realizadas, la cual es necesaria para tramitar el pago de las estimaciones en los contratos de supervisión externa.

Cabe señalar que el contrato en comentario, supervisó al contrato de obra pública, adjudicado mediante Licitación Pública Nacional número A IZP-DGODU-LP-PN-O-031-22, relativo a "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS COLONIAS, DE LAS TRECE DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA" con una vigencia del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2022.

Después del análisis realizado al expediente único de finiquito del contrato en comentario, se tiene que la información y documentación soporte que cubrió el pago de las actividades indicadas, presenta diversas inconsistencias, de forma genérica destacan las siguientes:

1. Que las minutas de trabajo siempre son presentadas en copia.
2. Carencia en la integración de documentación soporte de las actividades realizadas, ya que en los informes se muestra la misma información para el pago de diferentes actividades.
3. No acreditaron haber efectuado las pruebas de laboratorio en cuanto a la calidad.
4. Hubo actividades que no fueron necesarias, según los informes presentados pero que si fueron cobradas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	2023/04	
			Situación de la Observación	
			2	
Hoja		2	De	8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Organos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORT DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	02	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa						Ejercicio Auditado		2022			
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa								Día	Mes	Año	
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO						Incurrencia		31	12	2022	
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)				Límite de atención		21	11	2023	
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención		21	11	2023
Acciones Realizadas												

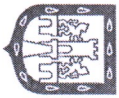
5. En relación al punto de entrega recepción, en el apartado de acta entrega-recepción no se anexó la información solicitada.
6. Las carátulas y controles de estimación no están firmadas por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
7. Se visualizaron planos sin la descripción adecuada de los trabajos realizados.

Por lo anterior, se advierte que las actividades que la empresa de supervisión externa del contrato antes citado, carece de soporte documental que acredite la ejecución de los trabajos, que ascienden a la cantidad de \$419,050.57 (cuatrocientos diecinueve mil cincuenta pesos 57/100 M.N.) más IVA, lo anterior conforme a lo indicado en los Anexos 1 y 2 de esta observación.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 2, fracción 25 y 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre 1998. Última reforma publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre de 2022
- Artículos 61, fracciones III, X y XVI incisos a), b), c), d) y e) y artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre 1999. Última reforma publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de julio de 2009.
- Libro 9-A de las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, Capítulo 006, apartado A.01, Fases para las actividades o conceptos de supervisión, medición y pago. Fases B, B.01, B.02, B.03, B.04, B.05 y B.06
- Cláusula Séptima del Contrato de Supervisión A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Velez Cuvelles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2
Hoja			3	De	8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	02	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa					Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa					2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO					Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)			Límite de atención		
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención
Acciones Realizadas								
						Día	Mes	Año
						31	12	2022
						21	11	2023
						21	11	2023

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano deberá remitir la documentación soporte de las acciones establecidas en esta observación, como se indica a continuación:

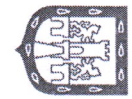
ACCIONES CORRECTIVAS:

- Proporcionar las estimaciones de obra con el soporte documental que acredite la ejecución de los trabajos pagados a la empresa encargada del contrato de supervisión referido en el cuerpo de la presente observación; de no acreditar que las actividades indicadas en los anexos de esta observación fueron realizadas, se deberá reintegrar el monto pagado en exceso por la cantidad de **\$419,050.57 (Cuatrocientos diecinueve mil cincuenta pesos 57/100 M.N.) más IVA.**

ACCIÓN PREVENTIVA:

- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano deberá girar los oficios correspondientes con la finalidad de implementar los mecanismos de supervisión y control necesarios a fin de que las estimaciones e informes de las actividades realizadas por la supervisión externa se encuentren debidamente soportadas con la documental establecida en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, así como de las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	2023/04	
			Situación de la Observación	
			2	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	02	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Montó Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
					Atención		
					21	11	2023

SEGUIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023:

Mediante oficio JUDSA/220/2023 de fecha 27 de octubre de 2023, la Lic. Ariana Gisela Cruz Torres, Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento a Auditorías en la Alcaldía Iztapalapa, solicitó al Lic. Sergio Alejandro Durán Álvarez una prórroga para la atención de las observaciones formuladas con motivo de la Auditoría número A-4/2023, mismo que se hizo de conocimiento a este Órgano Interno de Control a través del oficio SCG/DGCOICA/0778/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.

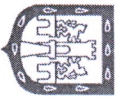
Por lo anterior, mediante oficio SCG/DGCOICA "B"/OICA/2047/2023 de fecha 03 de noviembre del 2023, se concedió prórroga de 15 días hábiles para atender las observaciones, por lo que la fecha límite de atención quedó para el 21 de noviembre de 2023.

A través del oficio JUDSA/251/2023 del 21 de noviembre de 2023, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, manifestó y proporcionó la información y documentación pertinente, a fin de aclarar y justificar, así como atender las acciones correctivas y preventivas derivadas de las observaciones de esta auditoría concerniente a esa Dirección General, al tenor de lo siguiente:

ACCIÓN CORRECTIVA 01:

Respecto a la presente observación y, en atención a la acción correctiva número 01, señalada por el Órgano Interno de Control a su cargo, me permito hacer de su conocimiento que, el C. Salvador Jacobo Fuentes Vázquez, Jefe de Unidad Departamental de Supervisión de Obra "C", de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, remite diversos argumentos y soporte documental correspondiente a la solventación de la presente observación, la cual es contenida en dos carpetas tipo lefort tamaño carta, que se adjuntan en original, para mayor y

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	02	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa					Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa					2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO					Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)			Límite de atención		
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención
Acciones Realizadas								
						Día	Mes	Año
						31	12	2022
						21	11	2023
						21	11	2023

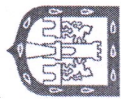
pronta referencia (Anexo 3); con la finalidad de presentar el soporte documental que acredite las acciones realizadas para la atención de la presente, de conformidad con lo manifestado por la empresa "ARQUITECTURA, INGENIERÍA, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA AISA, S.C" encargada del cumplimiento de los trabajos de supervisión externa bajo amparo del contrato de supervisión número A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22, relativo a "SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LIMUNARIAS EN DIVERSAS COLONIAS, DE LAS TRECE DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA"

En este tenor, y derivado de las evidencias documentales presentadas, es indudable que los servicios de supervisión externa a través del contrato de servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios de concepto de servicio realizado número A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22, fueron realizados bajo la estricta dirección de la Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Obras "A", con apego a la Ley de Obras Públicas de Distrito Federal; Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; y las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México; por lo que no existe causa, motivo o razón para determinar supuestas irregularidades con sustento en deficiencias e incongruencias en los resultados de la revisión. En la inteligencia de retirar que, en todo momento y oportunidad se observaron y dieron cumplimiento a los artículos 2 fracción XXV y 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 61, fracciones III, X y XVI Inciso a), b), c), d) y e) y 62 de su Reglamento, del libro 9º de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México y Clausula Séptima del contrato de referencia.

ANÁLISIS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Derivado del análisis por parte de este Órgano Interno de Control a la documentación proporcionada por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para la atención de las acciones correctiva y preventiva, se tiene lo siguiente:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2
Hoja		6	De	8	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	02	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
					Atención		
					21	11	2023

ACCIÓN CORRECTIVA 01:

Mediante oficio JUDSA/251/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informó por medio del anexo 3, conformado por 2 carpetas, mismas en las que se encuentra soporte documental de cada una de las fases establecidas en las Normas de Construcción (Libro 9A) sobre el cobro de supervisión externa realizada por la empresa "ARQUITECTURA, INGENIERÍA, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA AISA A.C" lo siguiente:

Con los argumentos vertidos por parte del personal adscrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, acompañada del soporte documental, se acreditó que las actividades realizadas por la empresa encargada de la supervisión externa se realizaron adecuadamente, ya que dentro del soporte documental remitido se encuentran minutas de trabajo, reportes fotográficos, oficios, informes mensuales, notas de bitácora de obra y planos, lo que justifica el pago de las actividades, de conformidad con lo establecido en el libro 9º de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México.

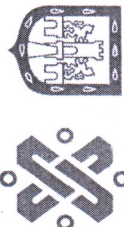
Lo anterior se desglosa detalladamente en el **Anexo 1** del presente seguimiento de observación.

Por lo anteriormente expuesto se determina **DAR POR ATENDIDA LA ACCIÓN CORRECTIVA NÚMERO 01.**

ACCIÓN PREVENTIVA 01:

Derivado de la información proporcionada, la cual consiste en el oficio JUDSA/251/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023 (anexo 4), la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, instruyó a las áreas adscritas a esa Dirección General, para que en el ámbito de sus respectivas

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Heana Alir Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga-Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	2023/04	
			Situación de la Observación	
			2	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	02	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurcencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Monto Observado	419	Aclarado	419	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
					Atención		
					21 11 2023		

competencias, observen el cumplimiento a los instrumentos y preceptos técnicos normativos, asegurando que se apeguen a lo estipulado en los Artículos 59, fracción I, fracciones X, XV y XVI incisos c) y e); 62, fracciones IX, X Y XV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; además de la Sección 27 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; esto con el fin de implementar los mecanismos de supervisión y control necesario a fin de que las estimaciones e informes de las actividades realizadas por la supervisión externa se encuentren debidamente soportadas con la documental establecida en los preceptos legales antes citados, con el efecto de que se evite la recurrencia de falta de soporte documental, así como la acreditación con firmas en estimaciones y finiquito de obra, por lo antes expuesto.

Con base, en lo anterior, **SE DA POR ATENDIDA LA ACCIÓN PREVENTIVA NÚMERO 01.**

En ese orden de ideas, y de conformidad con el artículo 21, fracción V y artículo 27 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como Lineamiento Noveno numeral 5 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, se tiene a bien emitir la siguiente:

CONCLUSIÓN:

De lo anteriormente expuesto y al considerar que la información proporcionada por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cumplió con lo solicitado en la acción correctiva 01, adjuntándose a este formato de seguimiento el **Anexo 2** en el que se muestra una cuantificación de acreditación y cobro por actividades realizadas con el porcentaje total ejecutado, **ACLARANDO** el monto observado por la cantidad de **\$419,050.57 (cuatrocientos diecinueve mil cincuenta pesos 57/100 M.N.) más IVA**. Aunado a lo anterior, se acreditó documentalmente la instrucción al personal responsable del seguimiento y supervisión de las obras públicas; por consiguiente, se determina **DAR POR ATENDIDA LA ACCIÓN CORRECTIVA 01, ASÍ COMO ACCIÓN PREVENTIVA 01. EN CONSECUENCIA, LA PRESENTE OBSERVACIÓN SE CONSIDERA SOLVENTADA.**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2
Hoja		8	De	8	

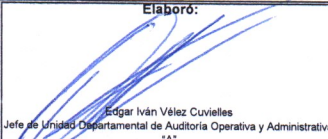
ANEXO 01 DE LA OBSERVACIÓN 02

Número de Auditoría:	Nombre del Programa	Clave Auditoría	Unidad Administrativa Auditada:	Clave U.A.:
A-4/2023	"Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)"	1-6-8-10	Alcaldía Iztapalapa	309
SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS COLONIAS, DE LAS TRECE DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.			Área específica:	Fecha:
			Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Elaboró:
				Revisó:
Contrato Obra:	Monto Total del Contrato Obra:	Adjudicación Obra:	Contrato Supervisión:	Monto Total del Contrato Supervisión:
A IZP-DGODU-LP-PN-Q-031-22		Licitación Pública Nacional	A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22	\$1,427,187.17
			Adjudicación Supervisión:	Invitación Restringida

N°	REQUISITO SOLICITADO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
I 01. PROCURACIONES PREVIAS.				
5% DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN, EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:				
1	Revisión del contrato, alcances y anexos.	✓		
2	Revisión de programas.	✓		
3	Revisión integral de la propuesta del contratista.	✓		
4	Revisión conceptual del procedimiento constructivo.	✓		Se atiende con oficio y catálogo de conceptos en el que se visualiza cada una de las actividades a realizar.
II ACTIVIDADES INMERSAS.				
20% DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:				
1	Recepción física del área de obras, referencias, trazos, bancos de niveles y otras.	✓		
2	Solucionar problemas constructivos de orden técnico (no cambio de proyecto).	✓		Se atiende con minutas de trabajo, en el que se constató la ejecución de actividades que solucionaron los problemas constructivos.
3	Asistencia a juntas de trabajo.	✓		Se atiende con minutas de trabajo, en el que se constató la asistencia a cada una de las juntas de trabajo.
4	Verificación y tramitación de estimaciones.	✓		Se atiende con el soporte documental que componen las estimaciones en el que se visualiza la tramitación de las mismas.
5	Actualización de archivo.	✓		Se atiende con documentación actualizada, relacionada con el finiquito de supervisión. (Oficios, minutas de trabajo, planos y reportes fotográficos).
6	Verificación de cumplimiento de los requisitos de seguridad.	✓		
III VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA QUE SE SUPERVISA.				
30% DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:				
1	Verificar calidad de materia prima, producto en proceso y producto final, establecido en planos, proyecto, especificaciones del área contratante y en su defecto en las Normas de Construcción.	✓		Se atiende con reportes fotograficos que comprueban la asitencia a los diversos bancos de materiales.
2	Solicitar al contratista de obra el programa de suministros con: Ingeniería básica, Procedencia de suministros, Requisiciones, Períodos de pruebas y recepción, Períodos de inspección y aceptación.	✓		
3	Implementación del programa de verificación y su aprobación por parte de la dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, delegación o entidad.	✓		
4	Llevar a cabo pruebas para verificación con laboratorios certificados por una entidad acreditada	✓		
5	Definir e informar por escrito la aceptación o rechazo según la verificación con descripción expresa de motivos	✓		Se visualiza la aceptación del material con el que se trabajó, constatado en la ficha técnica de cada uno de estos.
6	Constatar que la contratista presente planos auxiliares para verificación durante los trabajos.	✓		
7	Realizar en obra los levantamientos de detalle conjuntamente con el contratista.	✓		Se atiende con planos que contienen una descripción detallada y adecuada de cada uno de los frentes de trabajo a intervenir.
8	Constatar y hacer cumplir el estado de limpieza de la obra, protecciones y medidas para mejorar el ambiente de acuerdo con lo establecido en los alcances de las Normas de Construcción, así como lo aplicable para los casos donde se cuenta con un Resolutivo de Impacto Ambiental.	✓		Se atiende con reporte fotográfico en el que se visualiza la limpieza de los lugares de trabajo, así como minutas en las que se constató la limpieza, así como la solicitud de limpieza por parte de la residencia de supervisión en la bitácora de obra.
9	Vigilar en el caso de obras, que los planos y especificaciones estén actualizados y autorizados, tomando en cuenta la construcción e instalaciones definitivas, conforme a la fracción IV del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.	✓		Se visualizan planos de cada uno de los frentes a trabajar en los que se constató la autorización y de la misma manera la actualización continua de los mismos.
IV CONTROL DE PROGRAMAS				
25% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:				
1	Programas de ejecución por frente de trabajo, programas integrados, concordancia entre programas, programa de coordinación con el contratista de obra, evaluación de los trabajos realizados y las estimaciones para pago al contratista, subprogramas de suministro de materiales y equipos, subprogramas de recursos humanos con calificación de personal según categoría y especialidad, subprogramas de montos derivados del presupuesto de obra.	✓		
2	Comprobación de que los tiempos y conceptos programados sean congruentes con los recursos y requerimientos de trabajo, así como las cantidades de obra.	✓		
3	Verificación del cumplimiento de programas vigentes en la obra.	✓		
4	Reporte mensual sobre avances y resultados de los trabajos, destacando desviaciones y su impacto.	✓		
5	Destacar conceptos críticos que ocasionen atrasos para darles seguimiento especial.	✓		Se atiende con oficio en el que se informó que se coadyuvó conjuntamente para que no se presentaran desfases en dichos avances de obra, así como a lo anterior, se adjuntaron como soporte documental copias de la bitácora de obra en el que se constató lo anterior.
6	Proponer reprogramaciones por atrasos, en cambios de proyectos	✓		Se atiende con oficio en el que se informó que de acuerdo al esfuerzo en conjunto para que no se realizaran modificaciones en el proyecto y cumpliendo las metas establecidas, informando no fue necesario una reprogramación de obra.

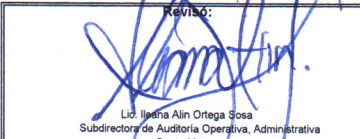
V CONTROL PRESUPUESTAL			
10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN, EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:			
1	Revisar que el presupuesto del licitante contratado, tenga la información completa referente a presupuesto (catálogo de conceptos, unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios, importes correctos o ajustes en su caso, y congruencia con análisis de precios, costos básicos, de insumos, parcial y total).	✓	Se atiende con oficio en el que se visualiza la revisión del presupuesto de la empresa contratista adjudicada, así mismo el catálogo de conceptos.
2	Actualizar los presupuestos junto con el contratista de obra con la periodicidad establecida en el contrato y en las bases de licitación, surgida por cambios de proyecto, trabajos extraordinarios, cantidades adicionales o disminuidas del catálogo de conceptos original del presupuesto de contrato.	✓	Se atiende con oficio y minutas de trabajos en las que se informa que no se generaron trabajos adicionales, ya que los conceptos ejecutados estaban contemplados en el presupuesto de obra de origen esto derivado de un buen control por parte de la empresa ejecutora.
3	Elaborar tablas comparativas entre montos ejecutados y los programados.	✓	
4	Mantener informada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación, entidad, sobre variaciones en monto o plazo de ejecución u otra causa, para la formulación de los convenios correspondientes.	✓	Se atiende con oficio en el que se informa que fueron notificadas en su momento y actualizadas en cada informe mensual, situación que se abordó en el estatus en cada reunión semanal de trabajo, mismas que son corroboradas en las minutas de trabajo.
5	Verificar números generadores en la cuantificación de trabajo, conciliar con el contratista de obra y reportar a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.	✓	
6	Presentar con la periodicidad requerida, a la Residencia de Obra, cantidades de obra ejecutadas, cotejadas con números generadores y debidamente conciliados.	✓	Se atiende con oficio en el que se informó la entrega de los informes mensuales, así como soporte documental de avances de obra por cada uno de los frentes.
7	Verificar o en su caso elaborar las estimaciones de pago correspondientes, recabando las firmas autorizadas y entregarlas a la residencia de obra.	✓	Se remitieron en su totalidad las estimaciones 4 y 5, firmadas y autorizadas por el residente y supervisores de los trabajos.
8	Denotar las deducciones que deben hacerse al contratista de obra, por descuentos del Código Fiscal, penalizaciones, retenciones y cualquier otro que sea procedente.	✓	
VI ENTREGA-RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO			
10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:			
1	Constatar la terminación de los trabajos.	✓	
2	Participación en la entrega recepción.	✓	Se anexaron minutas de trabajo conjuntamente con copias de bitácora de obra de los trabajos realizados, aunado a lo anterior se muestra Acta-Entrega, en el que sea comprobado la participación de entrega de trabajos, así como minutas de la entrega de los trabajos.
3	Recabar relación de estimaciones y elaborar la liquidación.	✓	
4	Cerrar contablemente y administrativamente la obra, así como cerrar la o las bitácoras y su entrega para resguardo.	✓	
5	Verificar la solicitud de reintegros en caso de pagos en exceso al contratista.	✓	Se hace mención que no se realizaron pagos en exceso, con documentación soporte compuesta de minutas de trabajo, notas de bitácora e informes.
6	Recabar del contratista y proveedores, garantías de calidad de equipos y obra, manuales de operación, mantenimiento e instructivos y fianzas de vicios ocultos y otras posibles responsabilidades.	✓	
7	Entregar los planos de la obra según construcción e instalación definitivas.	✓	
8	Participación en el finiquito e integración del expediente.	✓	Se integraron planos, sabana finiquito sin la firma del JUD de Concursos, Contratos y Estimaciones, sin embargo se demostró que en el periodo de cierre de este contrato, dicho cargo se encontraba vacante, situación que se comprueba con oficio de solicitud de acta entrega recepción por parte del JUD de Concursos, Contratos y Estimaciones de fecha 16 de noviembre de 2022.
Fuentes de Información:			
Expediente único de la supervisión A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22			
Notas:			
✓ Cumple ✗ No cumple Confrontado contra documentación fuente			
Conclusión:			
Se constató que los documentos remitidos para la comprobación de la ejecución de las actividades por parte de la empresa de supervisión externa, no cumplen con lo estipulado en el Libro 9A de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México. Con una diferencia de \$64,591.41 (Sesenta y cuatro mil quinientos noventa y uno pesos 41/100 M.N.) más IVA equivalente al 5.25% del total del contrato A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22 de supervisión externa.			

Elaboró:



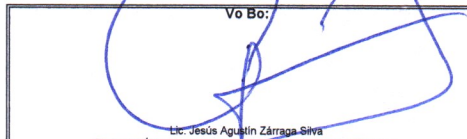
Edgar Iván Velez Cuvillies
Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa "A"

Revisó:



Lidia Alma Ortega Sosa
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

Vo Bo:



Lic. Jesús Agustín Zárraga-Silva
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

ANEXO 02 DE LA OBSERVACIÓN 02



SCG

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNO DE CONTROL EN
ALCALDÍAS "B"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

Seguimiento de la Auditoría:	Nombre del Programa
A-4/2023	"Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)"

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS COLONIAS, DE LAS TRECE DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA.

Contrato Supervisión:	Monto Total del Contrato Obra:	Adjudicación Obra:
A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22	\$1,230,333.77 SN/IVA	Invitación Restringida

CÉDULA DE CUANTIFICACIÓN

I	01. PROCURACIONES PREVIAS. (5% DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN)		
	ACTIVIDAD	%	IMPORTE
1	Revisión del contrato, alcances y anexos.	0.50%	\$6,151.67
2	Revisión de los programas	1.9000%	\$23,376.34
3	Revisión integral de la propuesta del contratista	0.50%	\$6,151.67
4	Revisión conceptual del procedimiento constructivo	2.1000%	\$25,837.01
	SUB TOTAL	5.00%	\$61,516.69

II	02. ACTIVIDADES INMERSAS 20% DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:		
	ACTIVIDAD	%	IMPORTE
1	Recepción física del área de obras, referencias, trazos, bancos de niveles y	1.00%	\$12,303.34
2	Condicionar problemas constructivos de orden técnico (no cambio de proyecto)	8.00%	\$98,426.70
3	Asistencia a juntas de trabajo.	3.00%	\$36,910.01
4	Verificación y tramitación de estimaciones.	3.00%	\$36,910.01
5	Actualización de archivo.	3.00%	\$36,910.01
6	Verificación de cumplimiento de los requisitos de seguridad.	2.00%	\$24,606.68
	SUBTOTAL	20.00%	\$246,066.75

III	03. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA QUE SE SUPERVISA. 30% DEL MONTO TOTAL DEL IMPORTE DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES		
	ACTIVIDAD	%	IMPORTE
1	Verificar calidad de materia prima, producto en proceso y producto final, establecido en planos, proyecto, especificaciones del área contratante y en su defecto en las Normas de Construcción.	3.90%	\$47,983.02
2	Solicitar al contratista de obra el programa de suministros con: Ingeniería básica, Procedencia de suministros, Requisiciones, Periodos de pruebas y recepción, Periodos de inspección y aceptación.	2.60%	\$31,989.91
3	Implementación del programa de verificación y su aprobación por parte de la dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, delegación o entidad.	2.60%	\$31,988.55
4	Llevar a cabo pruebas para verificación con laboratorios certificados por una entidad acreditada	2.90%	\$35,679.68

[Handwritten signature]

5	Definir e informar por escrito la aceptación o rechazo según la verificación con descripción expresa de motivos	2.50%	\$30,762.04
6	Constatar que la contratista presente planos auxiliares para verificación durante los trabajos.	2.50%	\$30,754.65
7	Realizar en obra los levantamientos de detalle conjuntamente con el contratista.	7.00%	\$86,123.36
8	Constatar y hacer cumplir el estado de limpieza de la obra, protecciones y medidas para mejorar el ambiente de acuerdo con lo establecido en los alcances de las Normas de Construcción, así como lo aplicable para los casos donde se cuenta con un Resolutivo de Impacto Ambiental.	3.50%	\$43,061.68
9	Vigilar en el caso de obras, que los planos y especificaciones estén actualizados y autorizados, tomando en cuenta la construcción e instalaciones definitivas, conforme a la fracción IV del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.	2.50%	\$30,758.34
SUBTOTAL		30.00%	\$369,101.24

IV	04. CONTROL DE PROGRAMAS 25% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:		
	ACTIVIDAD	%	IMPORTE
1	Programas de ejecución por frente de trabajo, programas integrados, concordancia entre programas, programa de coordinación con el contratista de obra, evaluación de los trabajos realizados y las estimaciones para pago al contratista, subprogramas de suministro de materiales y equipos, subprogramas de recursos humanos con calificación de personal según categoría y especialidad, subprogramas de montos derivados del presupuesto de obra.	4.00%	\$49,213.35
2	Comprobación de que los tiempos y conceptos programados sean congruentes con los recursos y requerimientos de trabajo, así como las cantidades de obra.	4.00%	\$49,213.35
3	Verificación del cumplimiento de programas vigentes en la obra.	4.00%	\$49,213.35
4	Reporte mensual sobre avances y resultados de los trabajos, destacando desviaciones y su impacto.	5.00%	\$61,516.69
5	Destacar conceptos críticos que ocasionen atrasos para darles seguimiento especial.	4.00%	\$49,213.35
6	Posponer reprogramaciones por atrasos, en cambios de proyectos	4.00%	\$49,213.35
SUBTOTAL		25.00%	\$307,583.44

1

V	05. CONTROL PRESUPUESTAL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN, EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:		
	ACTIVIDAD	%	IMPORTE
1	Revisar que el presupuesto del licitante contratado, tenga la información completa referente a presupuesto (catálogo de conceptos, unidades de medida, cantidades de obra, precios unitarios, importes correctos o ajustes en su caso, y congruencia con análisis de precios, costos básicos, de insumos, parcial y total).	3.00%	\$36,910.01

2	Actualizar los presupuestos junto con el contratista de obra con la periodicidad establecida en el contrato y en las bases de licitación, surgida por cambios de proyecto, trabajos extraordinarios, cantidades adicionales o disminuidas del catálogo de conceptos original del presupuesto de contrato.	1.00%	\$12,303.34
3	Elaborar tablas comparativas entre montos ejecutados y los programados vi	1.00%	\$12,303.34
4	Mantener informada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación, entidad, sobre variaciones en monto o plazo de ejecución u otra causa, para la formulación de los convenios correspondientes.	0.81%	\$9,965.70
5	Verificar números generadores en la cuantificación de trabajo, conciliar con el contratista de obra y reportar a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.	1.19%	\$14,640.97
6	Presentar con la periodicidad requerida, a la Residencia de Obra, cantidades de obra ejecutadas, cotejadas con números generadores y debidamente conciliados.	1.00%	\$12,303.34
7	Verificar o en su caso elaborar las estimaciones de pago correspondientes, recabando las firmas autorizadas y entregarlas a la residencia de obra.	1.00%	\$12,303.34
8	Denotar las deducciones que deben hacerse al contratista de obra, por descuentos del Código Fiscal, penalizaciones, retenciones y cualquier otro que sea procedente.	1.00%	\$12,303.34
SUBTOTAL		10.00%	\$123,033.38

VI	06. ENTREGA-RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN EN LAS PARTICIPACIONES POR CONCEPTOS SIGUIENTES:		
	ACTIVIDAD	%	IMPORTE
1	Constatar la terminación de los trabajos.	1.25%	\$15,379.17
2	Participación en la entrega recepción.	1.25%	\$15,379.17
3	Recabar relación de estimaciones y elaborar la liquidación.	1.25%	\$15,379.17
4	Cerrar contablemente y administrativamente la obra, así como cerrar la o las bitácoras y su entrega para resguardo	1.25%	\$15,379.17
5	Verificar la solicitud de reintegros en caso de pagos en exceso al contratista	1.50%	\$18,455.01
6	Recabar del contratista y proveedores, garantías de calidad de equipos y obra, manuales de operación, mantenimiento e instructivos y fianzas de vicios ocultos y otras posibles responsabilidades.	1.00%	\$12,303.34
7	Entregar los planos de la obra según construcción e instalación definitivas	1.00%	\$12,303.34
8	Participación en el finiquito e integración del expediente.	1.50%	\$18,455.01
SUBTOTAL		10.00%	\$123,033.38
TOTAL		100.00%	\$1,230,333.77
DIFERENCIA		0.00%	\$0.00

Fuentes de Información:

Expediente único de la supervisión A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22

Notas:

✓ Cumple
× No cumple



Confrontado contra documentación fuente

Conclusión:

Se constató que los documentos remitidos para la comprobación de la ejecución de las actividades por parte de la empresa de supervisión externa, cumplen con lo estipulado en el Libro 9A de las Normas de Construcción de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Con una diferencia de **\$64,591.41 (Sesenta y cuatro mil quinientos noventa y uno pesos 41/100 M.N.)** más IVA equivalente al 5.25% del total del contrato A IZP-DGODU-IR-PN-S-030-22 de supervisión externa.

Elaboró:

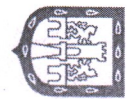
Edgar Iván Vélez Cuvielles
Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa y
Administrativa "A"

Revisó:

Lic. María Alir Ortega Sosa
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa
y Control Interno

Vo Bo:

Lic. Jesús Agustín Zárraga Silva
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa						Ejercicio Auditado		2022			
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa								Día	Mes	Año	
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO						Incurrencia		31	12	2022	
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)				Límite de atención		21	11	2023	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención		21	11	2023
Acciones Realizadas												

OBSERVACIÓN 01: INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ÚNICOS DE FINIQUITO.

La Auditoría Interna Administrativa Ordinaria, Estratégica y Ex post. A-4/2023 denominada "Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)" se deriva del Programa Anual de Auditoría 2023, autorizado por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.

El objetivo, consistió en "Verificar selectivamente que las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano así como de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztapalapa, hayan cumplido normativamente con la planeación y presupuestación de la obra pública, que el proceso de adjudicación de los contratos se haya sujetado a la normatividad; asimismo que las áreas encargadas de la ejecución de la obra pública, vigilen que ésta se haya desarrollado, concluido, recepcionado, finiquitado y liquidado en tiempo y forma, de conformidad en la normatividad aplicable, respecto de los contratos formalizados en el ejercicio 2022 con recursos locales y federales", por tal motivo, mediante oficio SCG/DGCOICA/DGCOICA"B"/OICA/1430/2023 de fecha 03 de julio del año dos mil veintitrés, se notificó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano el inicio de la Auditoría A-4/2023 denominada "Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)".

El universo formalizado consiste en 74 contratos formalizados ejecutados en la Alcaldía Iztapalapa, considerando obra pública, supervisión y servicios relacionados con la obra pública, exceptuando los correspondientes al ejercicio del Presupuesto Participativo 2022. La muestra se determinó en revisar 19 contratos, 15 de Obra Pública, 3 de supervisión externa y 1 de servicios relacionados con obra pública, lo que en su conjunto equivalente a un 25.67%, respecto del universo.

Con la finalidad de constatar la ejecución de los trabajos de cada uno de los contratos incluidos en la muestra de auditoría, mediante oficio SCG/DGCOICA/DGCOICA"B"/OICA/1529/2023 de fecha 19 de julio del año en curso, dirigido al enlace designado por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se solicitó remitir los expedientes únicos de finiquito de los 19 contratos seleccionados como muestra de auditoría.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Montó Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
						Día	Año
						31	12 2022
						21	11 2023
						21	11 2023

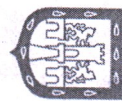
Al respecto, a través de los oficios **LCPCSRODU/3425/2023**, **LCPCSRODU/3452**, **LCPCSRODU/3560/2023** y **LCPCSRODU/3605/2023** de fechas 08 y 30 de agosto, 07 y 11 de septiembre del año en curso respectivamente, la Dirección General de Servicios Urbanos, remitió a este Órgano Interno de Control, expedientes únicos de contratos de obra pública del ejercicio 2022.

En este sentido, se constató que de los 13 contratos remitidos, 2 no se remitieron en su totalidad, ya que estos no contienen diversa información, situación que obstaculizó el análisis de la documentación durante la ejecución de la auditoría, mismos que se refieren a continuación:

- **A IZP-DGODU-AD-PN-O-004-22** "TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN DEL LAGO DE LA UTOPIA TEZONTLI, UBICADA EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TEZONCO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA." (**Anexo 1**)
- **A IZP-DGODU-AD-PN-O-127-22** "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA CAPILLA BENITO MESSEGUER, UBICADA EN LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ACATITLA ZARAGOZA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA." (**Anexo 2**)

Aunado a lo anterior, el contrato de obra número **A IZP-DGODU-LP-PN-O-031-22** relativo a "TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS COLONIAS, DE LAS TRECE DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA" fue remitido a través de los oficios **LCPCSRODU/3452/2023**, **LCPCSRODU/3560/2023** y **LCPCSRODU/3605/2023**, recibidos en el Órgano Interno de Control los días 01 de septiembre 12 de septiembre de 2023; por lo que, mediante oficio SCG/DGCOICA/DCOICA "B"/OICA/1803/2023, notificado el 14 de septiembre de 2023, este Órgano Interno de Control procedió a programar visitas los días 18, 20 y 21 de septiembre del año en curso, a los diversos sitios donde fueron ejecutados los trabajos de dicho contrato, llevándose a cabo únicamente la visita del día 18 de septiembre.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Organos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORT DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa					Ejercicio Auditado		2022		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa							Día	Mes	Año
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO					Incurrencia		31	12	2022
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)			Límite de atención		21	11	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención		
Acciones Realizadas										
								21	11	2023

Asimismo, con fecha 22 de septiembre, mediante oficio LCPCSRDUDU/3731/2023, se informó que la Auditoría Superior de la Ciudad de México aperturó la Auditoría ASCM/234/22, "Capítulo 6000 "Inversión Pública", con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2022, solicitando el contrato en comento para su revisión, por lo que se solicitó en calidad de préstamo y fue remitido a través del oficio SCG/DGCOICA/DCOICA"B"/OICA/1842/2023 el día 25 de septiembre de 2023. En razón de lo anterior, se tuvo como consecuencia que el contrato A IZP-DGODU-LP-PN-O-031-22, no fuera revisado conforme a las actividades programadas para la auditoría de mérito, en primera instancia por la entrega tardía de la información y en segunda por la solicitud anticipada del expediente único de finiquito.

La omisión en la entrega de información de los contratos A IZP-DGODU-AD-PN-O-004-22 y A IZP-DGODU-AD-PN-O-127-22 y la solicitud anticipada del contrato A IZP-DGODU-LP-PN-O-031-22 tuvo como consecuencia que no fuera posible verificar la ejecución de los trabajos objeto de revisión.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 2, fracción XXV, 52 y 57 sexto párrafo, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre 1998. Última reforma publicada en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de noviembre de 2022.
- Artículos 59, fracción I, 61, fracciones X, XV y XVI incisos c) y e); 62, fracciones IX, X y XV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre 1999. Última reforma publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de julio de 2009.

- Sección 27 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Mélez Cuvieles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Aleana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
A-4/2023	01	2023/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa			
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa			
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)	
Montos Observados	0	Aclarado	0	Pendiente: 0
Acciones Realizadas				
		Incurancia	Día	Año
		Límite de atención	31	2022
		Atención	21	2023
			21	2023

Con fundamento en el artículo 136, fracción XXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, este Órgano Interno de Control, tiene a bien emitir las siguientes acciones:

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano deberá remitir la documentación soporte de las acciones establecidas en esta observación, como se indica a continuación:

ACCIÓN CORRECTIVA:

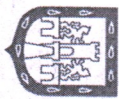
01.- Se deberá proporcionar la documentación observada como faltante de los contratos A IZP-DGODU-AD-PN-O-004-22 y A IZP-DGODU-AD-PN-O-127-22, indicada en los Anexos 1 y 2 de la presente observación.

ACCIÓN PREVENTIVA:

01.- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano deberá girar los oficios correspondientes, con la finalidad de implementar los mecanismos de supervisión y control necesarios a fin de se cuente con la integración de los expedientes únicos con la documental establecida en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, así como las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, asimismo, que sean atendidos en tiempo y forma los requerimientos por parte de este Órgano Interno de Control y no se una limitante para el desarrollo de las actividades.

La atención de las acciones y preventivas de la presente observación será dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del informe de auditoría... (Sic)

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alín Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga-Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa					Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa					2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO					Incurriencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)			Límite de atención		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención
Acciones Realizadas								
						Día	Mes	Año
						31	12	2022
						21	11	2023
						21	11	2023

SEGUIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

Mediante oficio JUDSA/220/2023 de fecha 27 de octubre de la presente anualidad, la Lic. Ariana Gisela Cruz Torres, Jefa de Unidad Departamental de Seguimiento a Auditorías en la Alcaldía Iztapalapa, solicitó al Lic. Sergio Alejandro Durán Álvarez una prórroga para la atención de las observaciones formuladas con motivo de la Auditoría número A-4/2023, mismo que se hizo de conocimiento a este Órgano Interno de Control a través del oficio SCG/DGCOICA/0778/2023 de fecha 30 de octubre de 2023.

Por lo anterior, mediante oficio SCG/DGCOICA"B"/OICA/2047/2023 de fecha 03 de noviembre del 2023, se concedió prórroga de 15 días hábiles para atender las observaciones, por lo que la fecha límite de atención quedó para al 21 de noviembre de 2023.

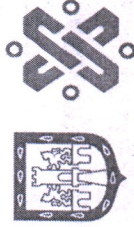
En atención, mediante oficio JUDSA/251/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, manifestó y proporciono la información y documentación pertinente, a fin de aclarar y justificar, así como atender las acciones correctivas y preventivas derivadas de las observaciones de esta auditoría concerniente a esa Dirección General, al tenor de lo siguiente:

ACCIÓN CORRECTIVA 01:

En atención a la Acción Correctiva señalada por el Órgano Interno de Control a su cargo, por lo que hace al contrato de Obra Pública número A IZP-DGODU-AD-PN-O-004-22, me permito precisar que el área del archivo adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, realizó la búsqueda exhaustiva correspondiente, obteniendo como resultado localización de la documentación que a continuación se enuncia para mayor y pronta referencia:

Se compartieron 4 archivos con las siguientes denominaciones:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvelles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2
Hoja		5	De		12



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
A-4/2023	01	2023/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado			2022		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa							Día	Mes	Año
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO							31	12	2022
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)				Incurrencia	21	11	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	Atención	21	11	2023
Acciones Realizadas										

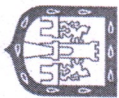
32. Informes y reportes de avance físicos y financieros.
34. Estimaciones.
59. Oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos.
60. Oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos.

Ahora bien, por lo que respecta al **contrato de Obra Pública número A IZP-DGODU-AD-PN-O-127-22**, me permito precisar que el área del archivo adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo urbano, realizó la búsqueda exhaustiva correspondiente, obteniendo como resultado la localización de la documentación que a continuación se enuncia para mayor y pronta referencia.

Se compartieron 26 archivos con las siguientes denominaciones:

6. Oficio de autorización de inversión (Suficiencia presupuestal).
7. Autorización presupuestal por obra.
11. Periodo de ejecución.
18. Periodo de ejecución.
21. Periodo de ejecución.
22. Presupuesto de referencia para la adjudicación.
23. Dictamen de adjudicación.
24. Contrato.
26. Fianza de cumplimiento de contrato.
27. Oficio de inicio de los trabajos por parte del contratista.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alán Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

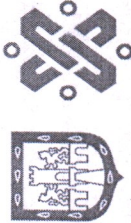
REPORT DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORIA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

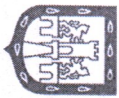
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa						Ejercicio Auditado		2022			
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa								Día	Mes	Año	
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO						Incurrencia		31	12	2022	
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)				Límite de atención		21	11	2023	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención		21	11	2023
Acciones Realizadas												

En este sentido me permito remitir a usted, **un disco compacto, (ANEXO 1)**, el cual contiene en archivo digital, formato PDF, la documentación antes precisada; lo anterior, con las finalidad de que se tenga por atendida la presente **Acción correctiva**, de la **observación número 01**, derivada de la Auditoría Interna, Administrativa, **número A-4/2023**, con **clave 1-6-8-10**, denominada **"Obra Pública (Recurso Local y Federal 2022)"**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvelles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alir Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación	2



 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B" Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa										REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA									
Auditoría		Nº de Observación		Año/Trimestre															
A-4/2023		01		2023/03															
Ejercicio Auditado				2022															
Ente Público						Día		Mes		Año									
Área Específica						31		12		2022									
Clave de la Auditoría		Nombre		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO		Incurrencia		Límite de atención		2023									
Monto Observado		Aclarado		OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Atención				2023									
0		0		Recuperado		0		Pendiente:		0									
Acciones Realizadas																			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORIA

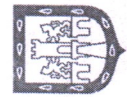
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurrencia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
					Atención		
					21	11	2023

Y A IZP-DGODU-AD-PN-O-127-22:

- **Oficio de autorización de inversión (suficiencia presupuestal).**
- **Autorización presupuestal por obra.** Cédula de visto bueno de suficiencia presupuestal.
- **Periodo de ejecución.** Datos del contrato con fecha de inicio y terminación de los trabajos y programa calendarizado quincenal.
- **Periodo de ejecución.** Datos del contrato con fecha de inicio y terminación de los trabajos y programa calendarizado quincenal.
- **Periodo de ejecución.** Datos del contrato con fecha de inicio y terminación de los trabajos y programa calendarizado quincenal.
- **Presupuesto de referencia para la adjudicación.** Presupuesto de referencia: Trabajos preliminares; Reintegraciones; Colocación de impermeabilizante; Pintura; Herrerías.
- **Dictamen de adjudicación.**
- **Contrato.**
- **Fianza de cumplimiento de contrato.**
- **Oficio de inicio de los trabajos por parte del contratista.**
- **Oficio de inicio de los trabajos dirigido a la contratoría.**
- **Oficio de designación del supervisor responsable, dirigido al contratista.**
- **Varios (oficios y minutas de comunicación entre las partes). Minutas de trabajo y oficio de tiro no aplicable.**
- **Informes y reportes de avances físicos y financieros.** Se recibió 1 informe mensual y 5 semanales que comprenden el periodo del 18 de octubre al 23 de noviembre del 2022; cada uno con los datos generales de la constructora que realizo los trabajos, graficas de los avances programados contra el real, así como tablas con el avance por frente y el importe ejecutado, y reportes fotográficos.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
A-4/2023	01	2023/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa			
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa			
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO			
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente: 0
Acciones Realizadas				
		Ejercicio Auditado		2022
			Día	Mes
		Incurrencia	31	12
		Límite de atención	21	11
		Atención	21	11
				Año
				2022
				2023
				2023

- Estimaciones No. 01 y 02 relativa a: Trabajos de restauración, rehabilitación, conservación, mantenimiento de la capilla Benito Messeguer.
- Generadores. Generadores en estimación No. 01 y 02.
- Estado contable.
- Normas y especificaciones de construcción.
- Normas y especificaciones de la calidad de los materiales.
- Oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos.
- Minuta de recepción física de los trabajos.
- Liquidación. Finiquito de obra.
- Oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos.
- Oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos.
- Acta de recepción.
- Oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.

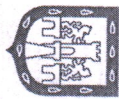
Por lo anterior, este Órgano Interno de Control determina **DAR POR ATENDIDA LA PRESENTE CORRECTIVA.**

ACCIÓN PREVENTIVA 01:

En virtud de que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa, emitió la **CIRCULAR 016** de fecha 15 de noviembre de 2023 a través de la cual se instruyó al:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Alin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zarraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación	2

Hoja	10	De	12
------	----	----	----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías
Dirección de Coordinación en Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"
Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

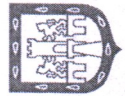
Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa				Ejercicio Auditado		
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa				2022		
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO				Incurrancia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)		Límite de atención		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0
Acciones Realizadas							
					Atención		
					21	11	2023

COORDINADOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECTOR TECNICO
SUBDIRECTORA DE SUPERVISION DE OBRAS
J.U.D. DE CONCURSOS CONTRATOS Y ESTIMACIONES
J.U.D. DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO
J.U.D. DE SUPERVISION DE OBRA "A"
J.U.D. DE SUPERVISION DE OBRA "B"
J.U.D. DE SUPERVISION DE OBRA "C"

Para que, en el ámbito de su competencia, observen el cumplimiento a los instrumentos y preceptos técnicos normativos, asegurando que se apeguen a lo estipulado en los Artículos 2, fracción 25, 52 y 57 sexto párrafo, de La Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; así como a los Artículos 59, fracción I, fracciones X, XV y XVI incisos c) y e); 62, fracciones IX, X, y XV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; además de la Sección 27 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; esto con el fin de **implementar los mecanismos de supervisión y control necesarios a fin de que las estimaciones e informes de las actividades realizadas por la supervisión externa se encuentren debidamente soportadas con la documental establecida** en la normatividad antes enunciada, asimismo, que sean atendidos en tiempo y forma los requerimientos por parte del órgano Interno de Control y demás Entes Fiscalesizadores; y con ello, se establezcan las medidas adoptadas para atender esta **Acción Preventiva de la Observación número 01.**

Por el cual, este Órgano Interno de Control considera que la documentación proporcionada por el área es suficiente para **DAR POR ATENDIDA LA ACCIÓN PREVENTIVA 01.**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento		2023/04	
Edgar Iván Vélez Cuvielles Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Ileana Ailin Ortega Sosa Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Mtro. Jesús Agustín Zárraga Silva Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa	Situación de la Observación		2	



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
A-4/2023	01	2023/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztapalapa					Ejercicio Auditado			2022			
Ente Público	Alcaldía Iztapalapa									Día	Mes	Año
Área Específica	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO									Incurrancia		
Clave de la Auditoría	1-6-8-10	Nombre	OBRA PÚBLICA (RECURSO LOCAL Y FEDERAL 2022)							Límite de atención		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Recuperado	0	Pendiente:	0	Atención				
Acciones Realizadas												